

3794

**DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS**

FECHA		
DIA	MES	AÑO
28	06	2.005.-

1. DATOS PERSONALES

Apellidos	Nombres		Lugar y Fecha de Nacimiento	
MARTINEZ DE ALONSO	BLANCA LILIAN		ASUNCION - 24-03-1.955.-	
Nacionalidad	Estado Civil	C.I.P. Nº	R.U.C. Nº	Estudios Cursados
PARAGUAYA	CASADA	629.338.-		
Nombre y Apellido del Cónyuge		Domicilio		Teléfono
HUGO SANTIAGO ALONSO OJEDA.-				

2. INFORMACION LABORAL

Lugar de Trabajo	Cargo o Función	
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA Y NORMALIZACION - DIRECTORA GENERAL.-		
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - Nº - Fecha	Remunerac. Actual
22-04-2.002.-	DECRETO NRO. 16.975	3.200.000.-

3. ESTADO PATRIMONIAL AL:

3.1. ACTIVO					IMPORTE
EFFECTIVO EN CAJA					20.000 \$.-
DEPOSITO BANCARIO - DETALLE	Cta. Cte.	Cta. Ahorros	Otros Depósitos		
HUGO ALONSO Y SRA.-		Nº			
CUENTAS A COBRAR - DETALLE					
A la Vista	A 1 Año	Más de 1 Año			
INMUEBLES - UBIC.	Cta. Cte.	Distrito	Valor Terreno	Valor construc.	
	12-0244-26			300.000.000	
VEHICULO - TIPO	Marca	Modelo	Motor Nº	Reg. Automotor	
CANRY	TOYOTA.-	1.987.-			
GANADO - MARCA					
VACUNOS	EQUINOS		OVINOS		OTROS
Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
MUEBLES					
ACCIONES/INVERSIONES					
OTROS ACTIVOS					
TOTAL ACTIVO					

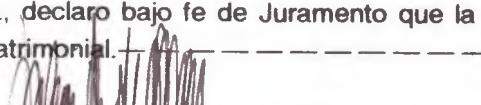
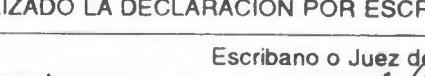
3.2. PASIVO					IMPORTE
Cuentas a Pagar - Detalle	A la Vista	A 1 Año	Más de 1 Año		
OTRAS OBLIGACIONES					
TOTAL PASIVO					

3.3. RESUMEN		
TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)

4. DETALLE DE INGRESOS

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración	3.200.000.-
Sueldo del Cónyuge JUBILADO BANCARIO	6.000.000.-
Honorarios	
Alquileres	
Dividendo de Acciones / Inversiones	
Intereses Cobrados	
Comisiones Cobradas	
Otros Ingresos	3.000.000.-
TOTAL DE INGRESOS	12.200.000.-

5. DECLARACION JURADA

<p>Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCION NACIONAL, declaro bajo fe de Juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.</p>		
<p>Firma del Funcionario o Empleado Público:</p> 		
PROTOCOLIZADO POR ESCRIBANIA PUBLICA		OBSERVACION
Escríptura Nº	Fecha	Escribano Público
12.-	28-06-2.005	MARIA JULIA RIVAROLA
PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE FORMALIZADO LA DECLARACION POR ESCRITURA PUBLICA		
Firma del Responsable de la Institución	Escribano o Juez de Paz.	
		



DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS

DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCION NACIONAL

PARTE I

TITULO II DE LOS DERECHOS, DE LOS DEBERES Y DE LAS GARANTIAS

CAPITULO VIII - DEL TRABAJO - SECCION II - DE LA FUNCION PUBLICA

Art. 104º. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los Funcionarios y los Empleados Públicos, incluyendo a los de Elección Popular, los de Entidades Estatales, Binacionales, Autárquicas, Descentralizadas y, en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.

PARTE II

TITULO II - DE LA ESTRUCTURA Y DE LA ORGANIZACION DEL ESTADO

CAPITULO IV - DE OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO - SECCION II DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Art. 283º. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las Declaraciones Juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar en ellos.

RESOLUCION DE LA CONTRALORIA DE LA REPUBLICA

Conforme a las prescripciones de la Constitución Nacional, la Contraloria General de la República, por Resolución N° 01 de fecha 11 de enero de 1993, ha establecido las normas de presentación de la DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS y la habilitación del formulario a ser utilizado al efecto.

A fin de facilitar el correcto llenado del formulario, se presentan las siguientes aclaraciones puntuales:

1. DATOS PERSONALES

- Nacionalidad: Natural - Nacionalizado, en este último caso, indica.
- Estado Civil: Soltero - Casado - Viudo - Separado (Separación de Bienes de Sociedad Conyugal) - Divorciado (Sentencia de Divorcio).
- Estudios Cursados: Egresado Universitario. Indicar Título Profesional: de no ser así, registrar nivel o curso aprobado.

2. INFORMACION LABORAL

- Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - N° - Fecha. Si fuese de Elección Popular, definir fecha y disposición legal de formalización.

3. ESTADO PATRIMONIAL:

Corresponde a la fecha de Inventario o Situación Patrimonial.

En el caso de la Resolución de la Contraloría, se debe considerar la fecha la posición patrimonial del Declarante al 31 de diciembre de 1992.

Para los que ingresan en fecha posterior a la Resolución, se debe considerar la fecha de su ingreso a la función Pública.

Al retiro de la Función Pública, se debe presentar una nueva Declaración Jurada de Bienes y Rentas con la posición patrimonial a esa fecha.

En todos los casos, la Contraloría General de la República tiene la atribución de determinar la consistencia de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas mediante la verificación correspondiente, conforme a normas generalmente aplicadas en Auditoría.

En la última parte de la Declaración Patrimonial, se halla habilitado en cuadro para detalles adicionales..

3.1. ACTIVO: Comprende la composición de los Bienes y Derechos del Declarante.

- Efectivo en Caja: Disponibilidad en efectivo o cheques de terceros en poder del declarante.
- Depósito Bancario: Detallar nómina de Bancos y Saldos en Cuentas Corrientes. Cuentas de Ahorros y otros depósitos. Pasar la sumatoria del saldo de los depósitos por Bancos a la última columna.
- Cuentas a Cobrar: Detallar nómina de Deudores, con indicación de plazos. A la Vista, a ser cobrado a la presentación del documento. A un año y a más de un año, corresponde a las fechas de vencimiento de las Cuentas a Cobrar dentro de los plazos indicados. Pasar la sumatoria de las Cuentas a Cobrar por Deudor a la última columna.
- Inmuebles - Ubicación: Indicar ubicación del Inmueble, con los números de fincas y distritos, las casillas de valor de terreno y valor de construcción, consignar las evaluaciones respectivas. Pasar la sumatoria de las evaluaciones por Inmueble a la última columna.
- Vehículo - Tipo: Indicar el tipo del vehículo (automóvil, camioneta rural, carga, etc.), con marca, modelo, N° de Motor y de Registro de Automotores, conforme al Título de Propiedad correspondiente.
- Consignar el valor de cada vehículo en la última columna.
- Ganados - Marca: Consignar marca registrada y clasificar, indicando cantidad o número y valor por partida. La sumatoria del valor del plantel, pasar a la última columna.
- Muebles: Indicar valor total.
- Acciones/Inversiones: Consignar valor total.
- Otros Activos: Corresponde a bienes o derechos no incluidos en las partidas anteriores.
- Total Activo: Sumatoria del valor de los Bienes y Derechos del Declarante.

3.2. PASIVO: Comprende las Deudas y Obligaciones del Declarante:

- Cuentas a Pagar: Detallar nómina de acreedores, con indicación de plazos - A la Vista, a ser pagado a la presentación del documento. A un Año y Más de un año, corresponde a las fechas de vencimiento de las Cuentas a Pagar dentro de los plazos indicados. Pasar la sumatoria de las Cuentas a Pagar por Acreedor en la última columna.
- Otras Obligaciones: Registrar otras deudas no incluidas en el rubro anterior.
- Total Pasivo: Sumatoria de las Deudas y Obligaciones del Declarante.

3.3. RESUMEN: Determina el Patrimonio Neto a la fecha de la Declaración.

- Total Activo (3.1.) - Total Pasivo (3.2.) = Patrimonio Neto (3.3.).

4. DETALLE DE INGRESOS: Informar la composición de los Ingresos o Rentas del Declarante y su cónyuge a la fecha de la Manifestación.

5. DECLARACION JURADA: Declaración bajo fe de Juramento del funcionario o empleado público.

6. PROTOCOLIZADO POR ESCRIBANIA PUBLICA. Los funcionarios superiores, conforme al art. 2º de la Resolución N° 01 de fecha 11 de Enero de 1993, de la Contraloría General de la República, deberán formular su Declaración por Escribanía Pública.

- FIRMA DEL FUNCIONARIO O EMPLEADO PUBLICO, a ser considerada como Registro Oficial de Firma.

7. PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE FORMALIZADO LA DECLARACION POR ESCRITURA PUBLICA, destinado a los Funcionarios o Empleados Públicos no comprendidos en el punto anterior.

- Firma del Responsable de la Institución: Corresponde a la firma del Personal Superior de la Institución en la cual presta servicios el Declarante.

- Escribano o Juez de Paz: Corresponde a la Certificación realizada por Escribanía o Juzgado de Paz.



Colegio de Escribanos del Paraguay

Exp. 2343
31/05/05

SELLADO NOTARIAL

13 (7mo) 0790



SERIE AA



Nº 2780678

ESCRIBANO : MARIA JULIA RIVAROLA CAGLIA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : PIRIBEBUY 304 ESQ. CHILE
REGISTRO : 14

Lepulw

1. TRANSCRIPCION DE DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS SOLICITADA POR LA SEÑORA

2. BLANCA LILIAN MARTINEZ DE ALONSO.- ESCRITURA NUMERO: DOCE

3. (12).- En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del

4. Paraguay, a los veinte y ocho días del mes de junio del año

5. dos mil cinco, Ante mí: MARIA JULIA RIVAROLA CAGLIA, Notaria y

6. Escribana Pública, con Registro No. 14, comparece la señora

7. BLANCA LILIAN MARTINEZ DE ALONSO, con Cédula de Identidad No.

8. 629.338, casada, domiciliada en la casa de la calle Guatemala

9. NO. 1.635 de esta Capital.- La compareciente es paraguaya,

10. mayor de edad, cumplió con las leyes de carácter personal,

11. hábil, de mi conocimiento, doy fe.- Y la compareciente DICE,

12. que por Decreto No. 16.975 de fecha 22 de abril de 2002, fue

13. nombrada en el cargo de Directora General del Instituto

14. Nacional de Tecnología y Normalización, y solicita de mí la

15. Autorizante, la transcripción en Protocolo la Declaración

16. Jurada de Bienes y Rentas de Funcionarios y Empleados Públicos

17. que me presenta y que copiada textualmente dice así:

18. "REPUBLICA DEL PARAGUAY. CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

19. DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y

20. EMPLEADOS PUBLICOS. FECHA DIA 27 Mes 06 Año 2005. 1- DATOS

21. PERSONALES: Apellidos MARTINEZ DE ALONSO Nombres BLANCA LILIAN

22. -Lugar y fecha de Nacimiento ASUNCION- 24-03-55. Nacionalidad:

23. Paraguaya. Estado Civil: Casada. C.I.P.Nº. 629.338- R.U.C. Nº-

24. Estudios Cursados Nivel Terciario.- Nombre y Apellido del

0791

1. Conyuge: Hugo Santiago Alonso Ojeda.-Domicilio: [REDACTED]
2. [REDACTED] -Telefono [REDACTED] - 2- INFORMACION LABORAL. Lugar de Trabajo: INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA Y NORMALIZACION.
3. Cargo o Función: Directora General.- Fecha de Ingreso: 22-04-
4. 2002.- Nombramiento: Decreto-Resolución.- Elección № Fecha.
5. Decreto P.E.Nº.16.975. 22-04-02 Remunerac. Actual: 3.200.000.-
6. 3- ESTADO PATRIMONIAL AL: 3.1 ACTIVO. EFECTIVO EN CAJA: 20.000
7. \$ - Deposito Bancario-Detalle: [REDACTED] Cta.Ahorro
8. № [REDACTED] - CUENTAS A COBRAR-Detalle: - - Importe: - -
9. INMUEBLE-UBIC. 12-0244-26-0001 Valor construc. 300.000.000.-
10. VEHICULO-TIPO: CANRY-MARCA: TOYOTA. MODELO 1987. Motor №.
11. [REDACTED] - Importe: 5.000\$.- GANADO-MARCA: VACUNOS: -
12. EQUINOS- - OVINOS: - - MUEBLES. - -- Acciones/inversiones: -
13. Otros Activos: x x.- Total Activo x x.- 4. DETALLE DE
14. INGRESOS. INGRESO: Remuneración: Importe 3.200.000. Sueldo del
15. Conyuge Importe: (Jubilado Bancario) 6.000.000. Alquileres: --
16. Importe - - Comisiones Cobradas Importe: - - Otros Ingresos:
17. Gs. 3.000.000.- TOTAL DE INGRESOS: 12.200.000.- 5- DECLARACION
18. JURADA. Conforme al Articulo 104 de la CONSTITUCION NACIONAL,
19. declaro bajo fe de Juramento que la presente Declaración de
20. Bienes y Rentas es fiel reflejo de mi situación Patrimonial.
21. Firma del Funcionario o Empleado Público. Hay una firma ilegible.
22. OBSERVACION: Para el caso que alguno de los datos
23. solicitados no pudiese ser llenado en su totalidad en las
24. casillas del Formulario, puede utilizar las siguientes ./..



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

14/07/2021 0792



SERIE AA



Nº 2780677

ESCRIBANO : MARIA JULIA RIVAROLA CAGLIA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : PIRIBEBUY 304 ESQ. CHILE
REGISTRO : 14

1. completar los mismos.-" Es copia fiel y una fotocopia
2. autenticada de la misma agrego a esta escritura.- Leida por
3. la Autorizante, se ratifica el compareciente y en prueba de
4. conformidad firma por ante mí, de quien recibí personalmente
5. la declaración de voluntad de todo lo que y del contenido de
6. esta escritura, doy fe.- FDO.: BLANCA LILIAN MARTINEZ DE
7. ALONSO.- ANTE MI: MARIA JULIA RIVAROLA CAGLIA. ESTA MI SELLO.
8. LA HOJA DE SEGURIDAD N°. 2341921, SERIE "V", FORMA PARTE DE
9. ESTA ESCRITURA.-

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.

MariaJuliaRivarola

